

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PÚBLICO DE
QUILLABAMBA, UBICADO EN EL CENTRO
POBLADO QUILLABAMBA, DISTRITO DE
KISHUARA, PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE
APURIMAC.**

El congresista que suscribe **PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA**, integrante del **Grupo Parlamentario ACCION POPULAR**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°; 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PÚBLICO DE QUILLABAMBA, UBICADO EN EL CENTRO
POBLADO QUILLABAMBA, DISTRITO DE KISHUARA, PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto crear el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, ubicado en el centro poblado Quillabamba, distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, como institución educativa pública de educación superior tecnológica orientada a la formación de profesionales técnicos calificados, con la finalidad de promover el funcionamiento de un instituto conforme a los alcances de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Artículo 2. Creación del Instituto De Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba.

Se crea el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, ubicado en el centro poblado de Quillabamba, distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, como institución educativa pública de educación superior tecnológica orientada a la formación de profesionales técnicos calificados, en concordancia con las necesidades productivas y sociales de la región.

Artículo 3. Carreras técnicas.

Las carreras técnicas que brindará el Instituto de Educación Superior Tecnológico

Público de Quillabamba, son los siguientes:

1. Producción Agropecuaria
2. Enfermería Técnica
3. Electrónica

Artículo 4. Financiamiento.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, funciona sobre la base con los recursos propios generados con ingresos provenientes de donaciones y legados, y los que se gestionen en el ámbito de los gobiernos local, regional, nacional e internacional

Artículo 5. Adecuación.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, estuvo autorizado como filial del IESTP-Hermenegildo Miranda Segovia de Antabamba mediante Resolución Directoral Regional N° 1961-2019-DREA de fecha 20 de diciembre del 2019; a partir de la vigencia de la presente ley se dará la continuidad de la adecuación de sus órganos de gobierno conforme dispone la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

El Ministerio de Educación constituye la Comisión de transferencia presupuestal de los saldos presupuestales no ejecutados del 2022-2025-DREA Apurímac; Se aprecia un saldo acumulado aproximado de S/ 3.30 millones en los últimos cuatro años, siendo el 2024 el año de mayor subejecución presupuestal con más de S/ 1.8 millones a toda genérica de gastos, Evidencia presupuestal para la creación y sostenibilidad del IESTP Quillabamba, según lo establecido por la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Lima, mayo del 2026.

PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA ROPUESTA. ANTECEDENTES.

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad crear el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, ubicado en el centro poblado Quillabamba, distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Entendiendo que la educación superior tecnológica constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, productivo y social del país, en tanto permite formar profesionales técnicos capacitados para responder a las demandas del mercado laboral y contribuir al fortalecimiento de las economías regionales.

En el Perú, la expansión de la educación superior tecnológica pública forma parte de las políticas orientadas a reducir brechas de acceso educativo, particularmente en zonas rurales y en regiones históricamente afectadas por desigualdades estructurales. En ese contexto, el departamento de Apurímac enfrenta importantes desafíos en materia de acceso a educación superior, especialmente en los distritos rurales donde la oferta educativa resulta limitada o inexistente.

El distrito de Kishuara, ubicado en la provincia de Andahuaylas, cuenta con una importante población juvenil que culmina la educación secundaria pero que, debido a la ausencia de instituciones de educación superior en su ámbito territorial, se ve obligada a migrar hacia la ciudad de Abancay u otras regiones del país para continuar estudios superiores. Esta situación genera una significativa barrera económica y social para las familias de menores recursos.

El centro poblado de Quillabamba constituye un punto estratégico dentro del distrito de Kishuara por su ubicación geográfica y su capacidad de articulación territorial con otras comunidades del ámbito rural. En tal sentido, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba representa una medida orientada a ampliar la cobertura educativa y a promover el desarrollo de capacidades técnicas en la población joven de la zona.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La población del Centro Poblado de Quillabamba, ubicado en el distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, actualmente carece de acceso a servicios de educación superior en su ámbito territorial. Esta situación afecta principalmente a los egresados de las instituciones educativas del nivel secundario, quienes en su mayoría provienen de familias que se encuentran en condiciones de pobreza o extrema pobreza, lo cual limita significativamente sus posibilidades de continuar estudios superiores.

En efecto, muchos jóvenes que culminan la educación secundaria se ven obligados a migrar hacia ciudades como Cusco, Arequipa, Ica, Lima u otras capitales regionales del país donde existen Institutos Superiores, con la finalidad de acceder a oportunidades de formación profesional y mejorar sus perspectivas de desarrollo personal y social. Sin embargo, dicha migración implica enfrentar diversas dificultades, entre ellas la inseguridad ciudadana, los elevados costos de vida y las condiciones precarias de alojamiento, ya que con frecuencia deben residir en habitaciones alquiladas alejadas de sus familias y sin el acompañamiento adecuado.

Estas circunstancias resultan particularmente preocupantes si se considera que los jóvenes se encuentran en una etapa crucial de su desarrollo personal, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente a diversos riesgos sociales. Como consecuencia de ello, muchos estudiantes se ven obligados a retornar a sus lugares de origen sin haber podido culminar sus estudios superiores o iniciar una carrera profesional, debido a la imposibilidad económica de sostener su permanencia en las ciudades donde se ubican las instituciones de educación superior.

Adicionalmente, debe señalarse que un número significativo de estudiantes que culminan el quinto año de educación secundaria no logra acceder a una vacante en las universidades públicas. En el mejor de los casos, solo un reducido grupo de postulantes logra ingresar a estas instituciones. Incluso cuando ello ocurre, con frecuencia las carreras profesionales a las que acceden no corresponden a las preferencias o aspiraciones vocacionales de los estudiantes, debido a la limitada oferta académica disponible.

Esta realidad evidencia la necesidad de ampliar la oferta de educación superior, particularmente de carácter tecnológico público, en zonas rurales y distritos alejados, a fin de garantizar mayores oportunidades de formación profesional para la juventud y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades.

En la provincia de Andahuaylas, y particularmente en los distritos rurales como Kishuara, persiste una significativa brecha en el acceso a la educación superior tecnológica pública. Esta problemática se manifiesta en diversos factores estructurales:

- **Limitada oferta de educación superior tecnológica en zonas rurales**, lo que restringe las oportunidades de formación profesional de los jóvenes.
- **Altos costos de traslado, alojamiento y manutención** para quienes desean estudiar en la capital regional u otras ciudades del país.
- **Migración juvenil hacia centros urbanos**, lo que genera despoblamiento rural y pérdida de capital humano en las comunidades de origen.
- **Déficit de profesionales técnicos especializados** que puedan impulsar el desarrollo de las actividades productivas locales, especialmente en los sectores agropecuario, agroindustrial y de servicios.

Estas condiciones generan un círculo de desigualdad que limita las posibilidades de desarrollo económico y social del distrito de Kishuara y de otras zonas rurales de la provincia de Andahuaylas

III. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD.

La creación del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba** constituye una respuesta concreta para reducir las brechas de acceso a la educación superior tecnológica en el ámbito rural del departamento de Apurímac. Esta iniciativa permitirá ampliar la oferta educativa pública y facilitar el acceso de los jóvenes a estudios superiores técnicos sin necesidad de abandonar sus comunidades de origen.

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) en el Centro Poblado Quillabamba se justifica plenamente como un mecanismo estratégico para transformar el potencial productivo del distrito en un desarrollo económico y social sostenible, atacando directamente la brecha educativa y la migración juvenil:

1. Eje Agropecuario: Modernización y Valor Agregado El Centro Poblado de Quillabamba se caracteriza por ser una zona productora de alimentos agrícolas (papa, maíz, granos andinos, Paltas) y forraje. Sin embargo, la producción es mayormente tradicional y de bajo rendimiento. La formación técnica garantiza que los futuros profesionales regresen al campo con las herramientas para impulsar una revolución productiva y económica local.
2. Eje Ganadero: Sanidad, Mejora Genética y Lácteos La actividad ganadera (vacuno, ovino, camélidos) es el segundo motor económico. El IESTP serviría como un centro de innovación para mejorar la calidad y el rendimiento de esta actividad.
 - a) Necesidad de Mejora Genética: Se requiere personal técnico capacitado en inseminación artificial y selección de pie de cría para mejorar la genética del ganado, lo que resulta en mayor producción de carne y leche.
 - b) Sanidad Animal: Es crucial contar con técnicos en sanidad animal que puedan prevenir y tratar enfermedades endémicas, reduciendo la mortalidad y asegurando la calidad de los productos ganaderos.
 - c) Transformación de Lácteos: Un programa técnico enfocado en la transformación de la leche en quesos, yogures y mantequilla con estándares de calidad permitiría a las asociaciones ganaderas acceder a mercados más rentables, formalizando la cadena de valor.
3. Eje Turístico: Revaloración Cultural y Emprendimiento El Centro Poblado de Quillabamba posee un rico patrimonio natural y cultural que puede ser un motor de ingresos, pero requiere de infraestructura de servicios y personal capacitado.
4. Gestión de Recursos Hídricos y Riego Tecnificado. La agricultura depende en gran medida de sistemas de riego que puedan ser ineficientes. Se requiere manejo técnico de recursos hídricos.

Asimismo, el instituto podrá orientar su oferta académica hacia carreras técnicas vinculadas a las potencialidades productivas del territorio, tales como:

- Producción agropecuaria
- Enfermería Técnica
- Electrónica

La formación de profesionales técnicos en estas áreas contribuirá directamente al fortalecimiento de las actividades económicas locales, promoviendo el desarrollo productivo, la generación de empleo y el emprendimiento juvenil. Adicionalmente, la presencia de una institución de educación superior tecnológica en el centro poblado de Quillabamba permitirá dinamizar la economía local, generar oportunidades de desarrollo territorial y fortalecer la cohesión social en el distrito de Kishuara.

La carrera de Electrónica permitirá formar técnicos capaces de reparar y mantener equipos electrónicos, reduciendo costos y dependencia de servicios externos.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA

La **Constitución Política del Perú** reconoce el derecho fundamental a la educación y establece el deber del Estado de garantizar el acceso a servicios educativos de calidad.

En ese sentido:

Señala en su artículo 13, establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El artículo 14 señala que la educación promueve el conocimiento, el trabajo y la innovación, y que el Estado fomenta el desarrollo científico y tecnológico del país. El artículo 16 dispone que el Estado coordina la política educativa y garantiza el funcionamiento del sistema educativo en todo el territorio nacional, mientras que el artículo 17 establece que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias y que el Estado promueve el acceso a la educación superior.

Del mismo modo, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene derecho a la educación, precisando que esta debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el ámbito nacional, el artículo 49 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación superior tiene por finalidad consolidar la formación integral de las personas, fomentar la investigación, la innovación y la especialización profesional, así como contribuir al desarrollo sostenible del país. Asimismo, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, habilita la creación de institutos públicos orientados a brindar formación técnica vinculada a los requerimientos del mercado laboral y al desarrollo productivo.

Por su parte, el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, regulado por la Ley N° 30512, establece la necesidad de garantizar una educación técnica pertinente, articulada a las necesidades del entorno productivo y social, priorizando la inclusión de poblaciones rurales y en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, los compromisos internacionales asumidos por el Estado, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente el Objetivo 4 referido a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, respaldan la pertinencia de la presente iniciativa legislativa.

- Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Supremo 010-2021-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512.
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva (PNESTP) al 2030.
- Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-APURIMAC/CR. Declara de interés y necesidad pública el fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas Artísticas de la Región Apurímac.
- Ordenanza Regional N° 010-2021-GR-APURIMAC/CR. Declara prioridad y necesidad pública Regional el financiamiento de las Condiciones básicas de calidad CBC de los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos de la Región Apurímac, para su Licenciamiento.

CREACION DEL IESTP QUILLABAMBA CON SALDOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS DEL 2022-2025-DREA APURIMAC

La necesidad pública, la problemática de devolución de saldos al Tesoro Público, y el sustento técnico para destinarlos a nuevos IESTP en Apurímac. Sí es posible sustentar técnicamente una propuesta para que los saldos presupuestales no ejecutados de los ejercicios fiscales anteriores sean priorizados para el fortalecimiento o implementación de Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública (IESTP) de reciente creación en la Región Apurímac, pero debe formularse dentro del marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de las reglas de cierre presupuestario del MEF.

Primero, desde el análisis de sus datos, se observa lo siguiente:

Análisis de saldos presupuestales (PIM – Devengado) a toda genérica de gastos-

Año	Saldo Presupuestal Total
2022	S/ 309,324.01
2023	S/ 889,073.09
2024	S/ 1,819,614.64
2025	S/ 285,464.37

TOTAL ACUMULADO S/ 3,303,476.11

Se aprecia un saldo acumulado aproximado de **S/ 3.30 millones** en los últimos cuatro años, siendo el **2024 el año de mayor subejecución presupuestal** con más de **S/ 1.8 millones**.

Interpretación técnica del problema presupuestal

En la práctica presupuestal del MEF, especialmente en Recursos Ordinarios (RO), los montos no devengados al cierre del año fiscal revierten al Tesoro Público administrado

por el MEF, porque opera el principio de anualidad presupuestaria. Es decir, el presupuesto autorizado solo tiene vigencia durante el año fiscal correspondiente.

Sin embargo, eso no impide sustentar una política regional de reasignación o priorización futura para nuevos IESTP.

El argumento técnico podría ser:

"La persistencia de saldos presupuestales no ejecutados evidencia capacidad fiscal desaprovechada, por lo que corresponde priorizar su equivalente financiero en la programación multianual presupuestaria para el cierre de brechas educativas de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública de reciente creación en la Región Apurímac".

Base normativa para sustentar la propuesta

- Decreto Legislativo N.º 1440 (principios de eficiencia, calidad del gasto y programación multianual).
- Ley N.º 30512.
- Ministerio de Economía y Finanzas — Programación Multianual Presupuestaria.
- Ministerio de Educación — cierre de brechas educativas y licenciamiento.
- Gobierno Regional de Apurímac y la Dirección Regional de Educación de Apurímac, mediante priorización presupuestal.

Manejo histórico técnico-financiero que puede usar a beneficio de los IESTP de las comunidades Campesinas con demanda educacional.

Los IESTP de reciente creación se reasigna el presupuesto devengado para dar inicio de funcionamiento a los distritos y comunidades que tienen una demanda de alumnos secundarios.

1. Problema identificado

Existe devolución recurrente de saldos presupuestales al MEF por subejecución anual, mientras persisten brechas de infraestructura, equipamiento, personal y funcionamiento en IESTP recientemente creados en Apurímac.

2. Evidencia presupuestal

Entre 2022–2025 se observa una devolución implícita por saldos no devengados de aproximadamente **S/ 3.3 millones**, recursos que pudieron financiar:

- equipamiento de talleres tecnológicos,
- laboratorios,
- mobiliario educativo,
- contratación inicial de docentes,
- conectividad digital,
- licenciamiento y condiciones básicas de calidad.

3. Propuesta

Solicitar que el pliego regional de educación de Apurímac gestione ante el MEF y MINEDU:

- Una demanda adicional presupuestaria,
- Una modificación presupuestaria institucional, o
- Un programa presupuestal de cierre de brechas, priorizando a los IESTP de reciente creación, utilizando como sustento histórico la subejecución presupuestal de años anteriores.

Aspecto legal importante

Las autoridades de los IESTP formularan los requerimientos mediante un perfil de proyecto o un TDR juntamente que las Unidad Ejecutora del sector para que el Pliego presupuestal gestiones ante el MEF. **“Que el saldo presupuestal se programe para la atención de los IESTP de reciente creación”**, porque jurídicamente los saldos de **Recursos Ordinarios** no se transfieren automáticamente de un año a otro ni a otra entidad educativa. Lo correcto, legalmente, sería pedir. **“La priorización presupuestal equivalente a los saldos históricos no ejecutados”** o una **asignación compensatoria** para nuevos IESTP.

Eso hace que la propuesta sea jurídicamente viable ante el MEF y el Congreso. Inclusive, esto podría convertirse en:

1. pedido congresal de gestión presupuestaria, o
2. Acuerdo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, solicitando un fondo especial para IESTP nuevos. 1.- Fuente página amigable del MEF

EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACION DEL IESTP DE QUILLABMABA – KISHUARA





ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EDUCATIVA ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA EDUCATIVA -IESTP QUILLABAMBA, KISHUARA-ANDAHUAYLAS-APURIMAC.

El presente proyecto pretende, ampliar las oportunidades a los jóvenes de distrito Kishuara las provincias de Andahuaylas, Antabamba y Grau ofreciéndoles nuevas carreras técnicas con la creación de un instituto educativo superior tecnológico Público. El IESTP, estará al alcance económico de la zona (considerada de extrema pobreza), considerará la educación presencial y virtual.

En Apurímac viven aproximadamente 405 759 personas, de las cuales la mayoría se ubica en la capital Abancay (110 520) y Andahuaylas (142 477), siendo las demás provincias menos pobladas. En la misma línea, se aprecia que la mayor parte de la población vive en zonas rurales (54.2%). A nivel departamental, se observa que la población no ha variado en gran medida entre el censo del año 2007 y del año 2017, pues la tasa de crecimiento poblacional anual solo fue de 0.04%.

**CUADRO N°1
APURÍMAC: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017**

Provincia	Superficie (km ²)	Población
Abancay	3 447	110 520
Andahuaylas	3 987	142 477
Antabamba	3 219	11 310
Aymaraes	4 213	24 307
Cotabambas	2 613	50 656
Chincheros	2 613	45 247
Grao	2 175	21 242
Total	22 266	405 759

Fuente: INEI

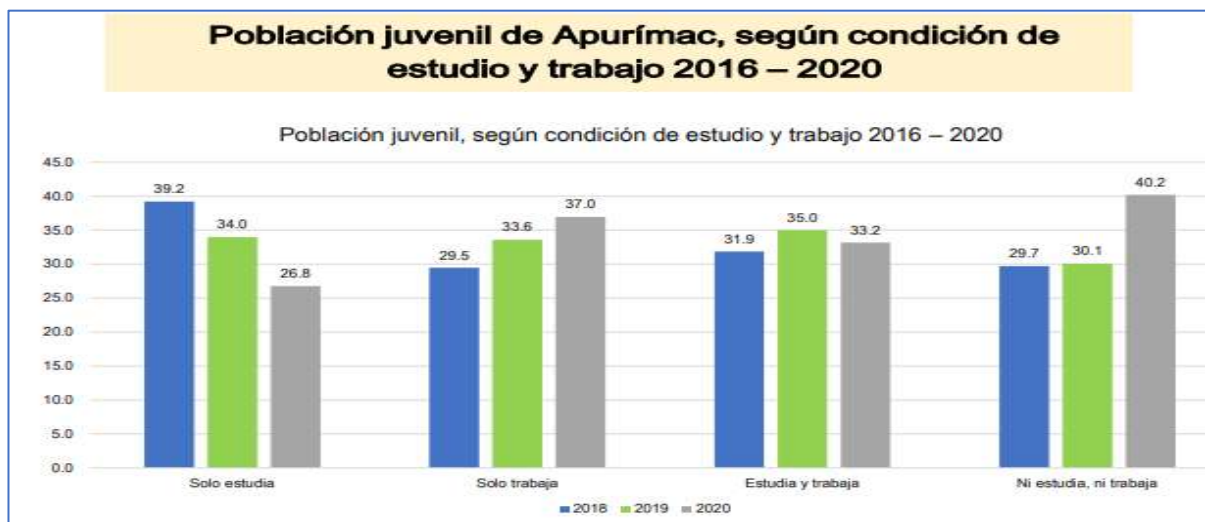
En 2017, las provincias con mayor población son: Andahuaylas (35,1 por ciento), Abancay (27,2 por ciento), Cotabambas (12,5 por ciento) y Chincheros (11,2 por ciento).

Poblacion Juvenil;

De acuerdo a los datos del documento "Situación del Empleo Juvenil-Region Apurimac, menciona que los ... "Los jóvenes son uno de los activos más grandes del mundo, dan energía, talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo futuro", elaboran un cuadro donde se muestra que, Para el año 2020 la población joven NINI a incrementado en 10.1% puntos porcentuales respecto al año 2019, así como los jóvenes que solo trabajan.

Por el otro lado los jóvenes que solo estudian se ha reducido a un 26.8%, en 7.2% menos respecto al año pasado, (podemos indicar que la pandemia fue un factor para que los jóvenes dejen de estudiar y se dediquen a trabajar para solventar sus necesidades básicas).

Los jóvenes que trabajan y estudian, también se vieron afectados por la pandemia reduciendo en 1.8% (2020) puntos porcentuales, respecto al año 2019.



Se tiene que tomar en cuenta, que del total de jóvenes que egresan de secundaria en la región de Apurímac, solo el 30% continúan estudios superiores, ya sean en la

universidad o en los institutos técnicos. La otra realidad es que un promedio de 40% de jóvenes no estudia ni trabaja, esa es la foto real en estos momentos.

APURIMAC, POBREZA

De acuerdo a la data del INEI, para el año 2025, la tasa de pobreza osciló en 24.0% y la pobreza extrema en 5.2%.

En la región la provincia con mayor tasa de pobreza es Cotabambas con 70.2% le sigue Antabamba con 65%, obviamente que en pobreza extrema también está Cotabambas con 34.3%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Provincia	Pobreza	Pobreza extrema
Abancay	31.8	7.8
Andahuaylas	45.0	13.8
Antabamba	65.0	28.2
Aymaraes	48.7	16.0
Chinceros	60.7	21.2
Cotabambas	70.2	34.3
Grao	57.5	21.1

Esta realidad es sumamente paradójica, teniendo en cuenta que allí está la gran minería de las bambas, cuya producción, sacaría de la pobreza a su población.

APURIMAC, MIGRACION

Según el censo 2017, el 92,0% de la población reside en el lugar donde nació, es decir, en el mismo departamento de Apurímac, que representa 374 mil 429 personas; mientras que el 7,9% nació en un departamento diferente al de su residencia actual (32 mil 110 personas) y el 0,1% declaró haber nacido en otro país (442 personas).

"Es pertinente actualizar la condición de migración, debido a que en los últimos tres años hemos recibido como país una inmigración extranjera importante. El departamento de Apurímac fue receptor de inmigrantes de toda la vida, es decir, personas que no nacieron en este departamento, con un total de 32 mil 110 habitantes. El mayor porcentaje proviene del departamento de Cusco (29,1%), le sigue Lima (24,3%) que en su conjunto representan el 53,4% del total de inmigrantes. Respecto a la población emigrante (226 mil 581 personas), los departamentos de mayor preferencia por la población son Lima (61,1%), seguido de Cusco (11,3%), que en conjunto representan el 72,4% del total de la población emigrante"¹.

Es importante tomar en cuenta el flujo migratorio en la región, porque nos indica la falta de profesionales y técnicos que puedan cubrir la oferta de trabajo regional.

APURIMAC, ESTRUCTURA PRODUCTIVA

De acuerdo a los estudios económicos del BCRP-Sucursal Cusco, se tiene: "La actividad económica de Apurímac experimentó un crecimiento promedio anual de 10,6 por ciento en el periodo 2014 – 2023. Este incremento se asocia principalmente a la expansión;

- del sector minero (42,8 por ciento),

¹ Fuente; Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2033, GORE Apurímac

- le sigue administración pública (4,1 por ciento) y
- agricultura (1,6 por ciento).

En el mismo sentido, en el año 2023, Apurímac habría registrado un crecimiento de 6,4 por ciento, debido fundamentalmente al crecimiento del sector minería.

La contribución de la región al Producto Bruto Interno (PBI) en 2023 fue del 1,2 por ciento, ocupando el decimoquinto lugar a nivel nacional.

En cuanto a la estructura productiva departamental, a partir de 2016 se observó un cambio considerable debido al inicio de la producción comercial de la minera Las Bambas, lo que condujo a un crecimiento del sector minero del 1 305,1 por ciento en ese año. Desde entonces, la minería se ha convertido en la principal actividad económica de la región.

En 2023, el sector minero llegó a representar el 59,8 por ciento, seguido por construcción con el 7,2 por ciento, luego agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 6,7 por ciento, administración pública y defensa con el 5,7 por ciento, y comercio con el 3,8 por ciento, entre los principales. En cuanto a sus potencialidades, Apurímac es uno de los departamentos que cuenta con grandes reservas mineras de cobre, plata, oro y molibdeno.

El siguiente cuadro muestra la estructura productiva de la region de apurimac,

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2014-2023
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	445 820	6,7	1,8
Pesca y Acuicultura	235	0,0	-6,1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	4 006 722	59,8	42,8
Manufactura	92 550	1,4	-0,5
Electricidad, Gas y Agua	48 347	0,7	5,9
Construcción	479 146	7,2	-1,7
Comercio	252 811	3,8	1,4
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	78 645	1,2	1,3
Alojamiento y Restaurantes	58 058	0,9	-0,1
Telecom. y Otros Serv. de Información	73 602	1,1	5,3
Administración Pública y Defensa	379 015	5,7	4,1
Otros Servicios	782 718	11,7	2,6
Valor Agregado Bruto	6 697 669	100,0	10,6

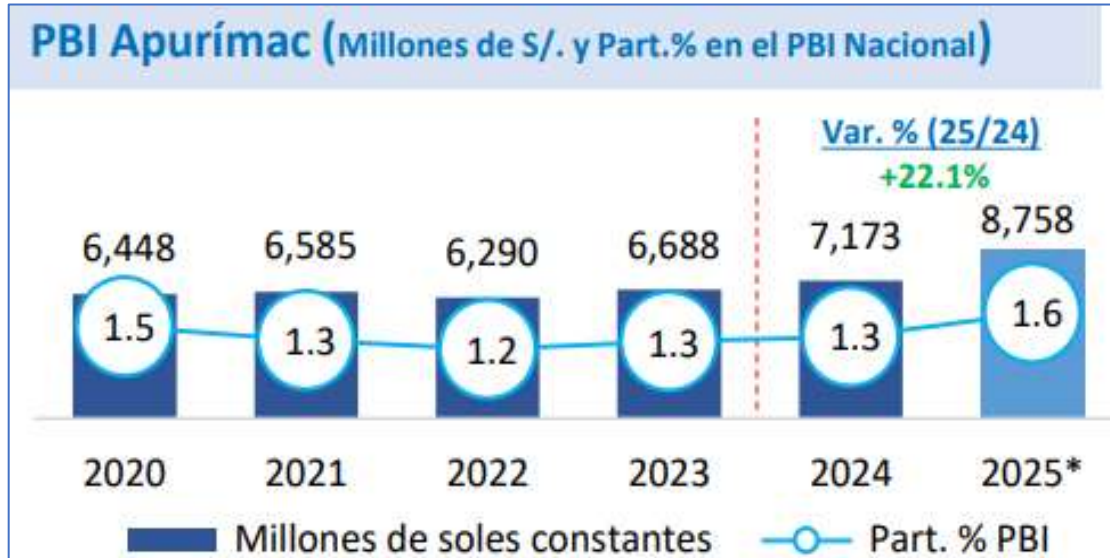
1/ Menos de 0,1 por ciento
Fuente: INEI
Elaboración: BCRP, Sucursal Cusco, Dpto de Estudios Económicos

Analizando, la posición e importancia de los sectores económicos sin la participación de la minera Las Bambas, sería apenas el 0,48% del PBI nacional, en ese contexto, se tendría que el sector de agricultura y ganadería (445 millones) es el más importante, conjuntamente que el sector construcción (479 millones, con la atinencia que los agregados se compran de otras regiones).

La presencia del sector público y otros servicios es el más impactante que permite el creciente impacto del agregado macroeconómico “consumo” (1,161 millones de soles, este componente es el sustento de la circulación y crecimiento económico real de la región)².

² “Apurímac, Tres momentos cíclicos de crecimiento económico” documento preliminar de investigación, Roberto Mestas Goizueta, 2025

La participación del PBI regional con relación al nacional, en este último lustro, ha crecido levemente pasando de 1.3% a 1.6% en el año 2025. (Fuente INEI-elaborado DIREPRO Apurímac).

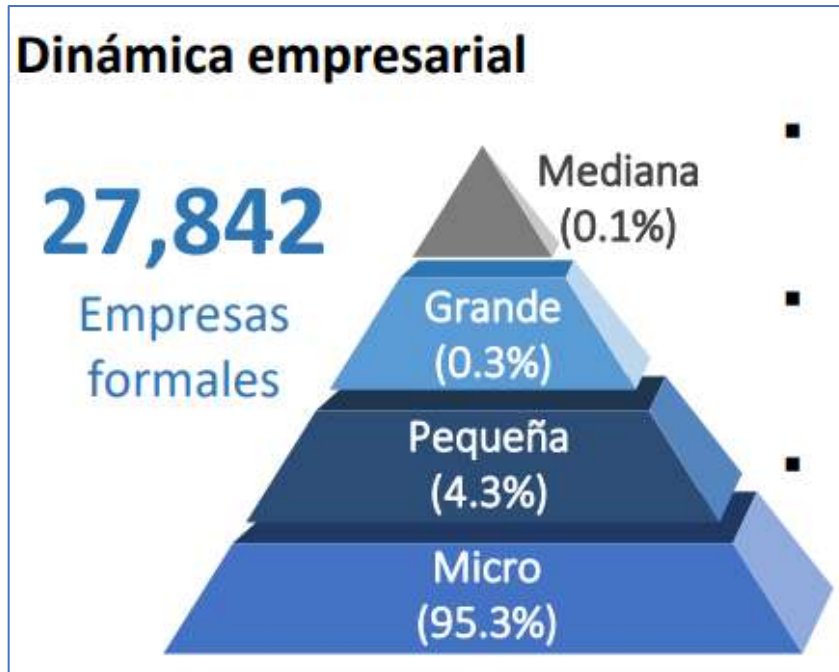


En este periodo de análisis el PBI apurimeño tuvo una tasa de crecimiento de 6.3% promedio anual, tasa que está por encima de la media nacional.

Actividad Comercio y MYPES

Uno de los sectores que hay que tener en cuenta, es el comercio y la presencia de las pequeñas y medianas empresas, que existen en la región y que se convierten en el sector dinámico que aporte al crecimiento de económico regional.

Con los datos del INEI, trabajados por la DIREPRO-Apurímac, se tiene registrado 27,842 empresas, desagregados de la siguiente manera: Grande 0.3%. Mediana 0.1%, pequeñas 4.3% y micro empresas 95.3%. También se señala que el 79.7% de estas pequeñas empresas son informales (Fuente SUNAT)



Se señala que de este total de mypes el 84.5% son pequeños comercios y servicios, radicados mayormente en las ciudades de Andahuaylas y Abancay.

Actividad Agropecuaria

El INEI en su documento , Apurimac:Comportamiento Economico Departamental marzo 2025, señala que : La producción de papa, en marzo de 2025 registró 21 mil 554 toneladas y se redujo en 34,8%, en relación a igual mes del año pasado que logró 33 mil 36 toneladas, ante las inferiores áreas cosechadas.

A su vez, disminuyó la producción de arveja grano verde (-68,6%), haba grano verde (-56,7%), tuna (-46,6%), palta (-36,1%) y maíz choclo (-17,9%), entre otros cultivos.

En cambio, la producción de alfalfa presentó 16 mil 401 toneladas y subió en 22,0%, con referencia al mismo mes de 2024, que informó 13 mil 446 toneladas. Además, aumentó el zapallo (587,1%), camote (54,7%), olluco (53,5%) y cebolla (20,9%).

En el subsector pecuario, la producción de leche fresca reportó 3 mil 341 toneladas y creció ligeramente en 0,2%.

Ya mencionamos que en valor bruto de la producción de este sector es uno de los más importantes en la región, teniendo en cuenta además que es el sector que más mano de obra necesita para su proceso productivo, 54.9% de la PEA regional está dedicada a esta actividad, es mano de obra agrícola no calificada.

Para la pertinencia educativa, se debe tener en cuenta los sectores agropecuario, construcción, manufactura, comercio y servicios gubernamentales.

APURIMAC, PET Y PEA

Tenemos en este caso, los datos del observatorio socio económico laboral de la DRTPE-Apurimac, para el año 2023



De acuerdo a la Oficina de estudios económicos de Produce Apurímac, la PEA regional esta concentrada en el sector agropecuario:



SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE APURIMAC

Con relación a la oferta pública, se observa una distribución homogénea de los IEST a nivel regional. La provincia de Andahuaylas es la que concentra un mayor número de IEST (03). Cabe mencionar que el IEST público Abancay, ubicado en la provincia del mismo nombre, ha sido seleccionado para implementar el Modelo Educativo de Excelencia. El siguiente cuadro y mapa muestra los IEST en cada provincia.

Apurímac: IEST públicos por provincia

Provincia	N°	IEST público
Abancay	2	Abancay
		Curahuasi
Andahuaylas	3	Alfredo Sarmiento Palomino (ex Huancarama)
		Escuela de Educación Superior Técnica PNP Andahuaylas
		Todas Las Artes
Antabamba	1	Hermenegildo Miranda Segovia
Aymaraes	1	Chalhuanca
Chincheros	2	De Chincheros
		Huaccana
Cotabambas	2	Chalhuahuacho
		Haqira
Grau	2	De Progreso
		Vilcabamba

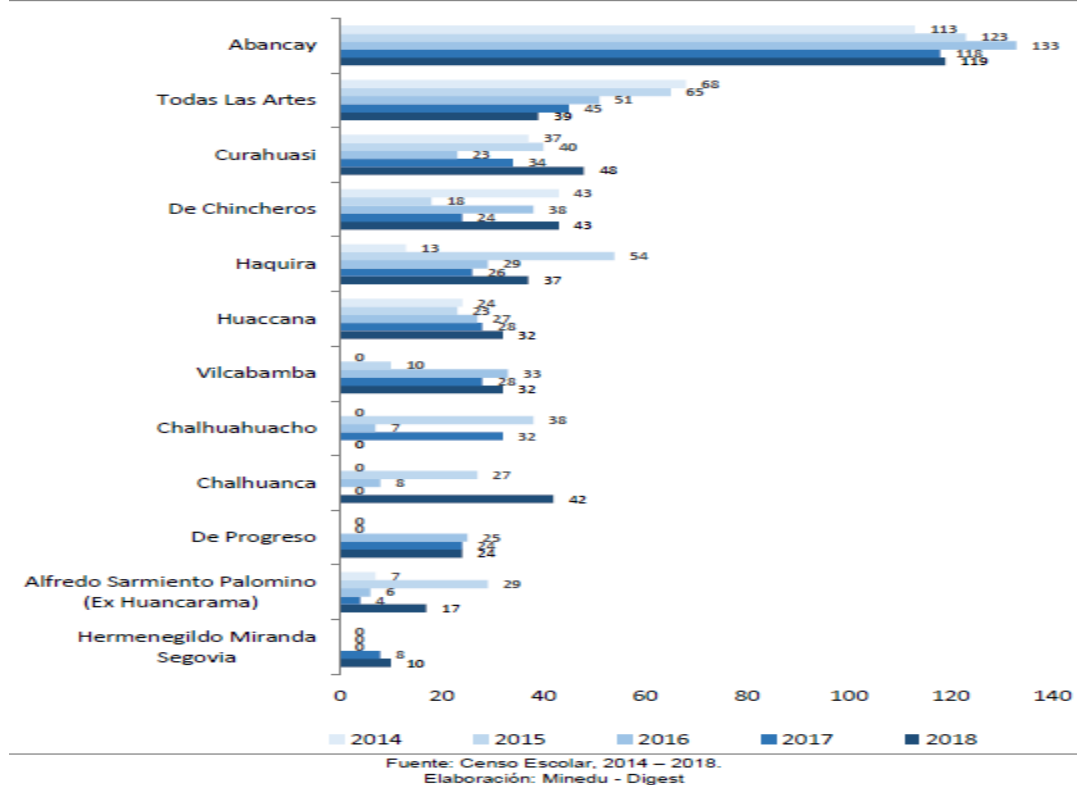
Elaboración: Minedu – Digest



Elaboración: Minedu – Digest

Conociendo los datos del MINEDU-DIGEST, en el ámbito de estudio Abancay, Antabamba y Grau para el año 2018 se tiene un promedio de 369 egresados, teniendo en cuenta la tendencia regresiva, se estimó para el año 2025 en 290 estudiantes, egresados.

Apurímac: Egresados en IEST públicos, 2014 – 2018



Sobre los programas de estudio ofertados:

En la región Apurímac se ofrece un total de 21 programas de estudio, siendo Producción Agropecuaria, Construcción Civil y Enfermería Técnica los más ofertados por los IEST.

De acuerdo al tipo de gestión, los IEST privados ofertan un total de 10 programas de estudio, siendo Contabilidad el programa más ofertado (presente en 03 IEST privados).

En cambio los IEST públicos ofrecen un total de 14 programas, siendo los más ofertados: Producción Agropecuaria (presente en 08 IEST públicos), Construcción Civil (presente en 06 IEST públicos) y Enfermería Técnica (presente en 05 IEST públicos). Cabe destacar que las carreras de Computación e Informática, Enfermería Técnica y Farmacia tienen tanto oferta pública como privada.

De conformidad al diagnóstico de la oferta educativa superior tecnológica pública de la región de Apurímac, se observa la coincidencia en la oferta de programas de estudio entre algunos IEST públicos que se encuentran relativamente cercanos.

Por ejemplo, el IEST público Alfredo Sarmiento Palomino ofrece el programa de Construcción Civil al igual que el IEST público Abancay siendo la distancia entre ellos de 1 hora de viaje. De igual manera, el IEST público Curahuasi oferta los programas de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria al igual que el IEST público Abancay siendo la distancia entre ellos de 1 hora y 40 minutos de viaje aproximadamente. Los IEST públicos Huaccana, Alfredo Sarmiento Palomino y Todas Las Artes también ofertan el programa de estudio de Construcción Civil, sin embargo, la distancia entre ellos tomando como referencia al IEST público Todas Las Artes es de 3 horas aproximadamente. Por otro lado, no existe coincidencia en la oferta de

programas de estudios entre el IEST público de Chincheros (Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria) y el IEST público Todas Las Artes (Construcción Artística en Madera, Construcción Civil y Gastronomía y Arte Culinario), la distancia entre ellos es de 1 hora y 30 minutos). Lo mismo sucede entre los IEST públicos Haquira (Computación e Informática, y Producción Agropecuaria) y de Progreso (Construcción Civil y Producción Agropecuaria) en relación con el IEST Chalhahuacho (a 30 minutos y 60 minutos, respectivamente).

Apurímac: Programas de estudio de IEST públicos y privados ofertados por provincia, 2019

Provincia	Programa de estudio ofertado	Cantidad de IEST que ofertan el programa de estudio	
		EST PÚBLICO	EST PRIVADO
ABANCAY	Computación e Informática	1	1
	Construcción Civil	1	0
	Contabilidad Computerizada	0	1
	Enfermería Técnica	2	0
	Guía Oficial de Turismo	1	0
	Industrias Alimentarias	1	0
	Producción Agropecuaria	2	0
	Secretariado Ejecutivo	0	1
	Secretariado Ejecutivo Computerizado	0	1
	Administración Bancaria y Financiera	0	1
ANDAHUAYLAS	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	0	1
	Administración de Negocios internacionales	0	1
	Computación e Informática	0	1
	Construcción Civil	2	0
	Construcción de Arte en Madera	1	0
	Contabilidad	0	3
	Enfermería Técnica	0	1
	Farmacia	0	1
ANTABAMBA	Gastronomía y Arte Culinario	1	0
	Construcción Civil	1	0
AYMARAES	Explotación Minera	1	0
	Producción Agropecuaria	1	0
CHINCHEROS	Enfermería Técnica	1	0
	Producción Agropecuaria	2	0
COTABAMBAS	Administración de Negocios Agropecuarios	1	0
	Computación e Informática	1	0
	Explotación Minera	1	0
	Mecánica de Producción	1	0
GRAU	Producción Agropecuaria	1	0
	Construcción Civil	1	0
	Enfermería Técnica	1	0
	Farmacia	1	0
	Laboratorio Clínico	1	0
	Producción Agropecuaria	1	0

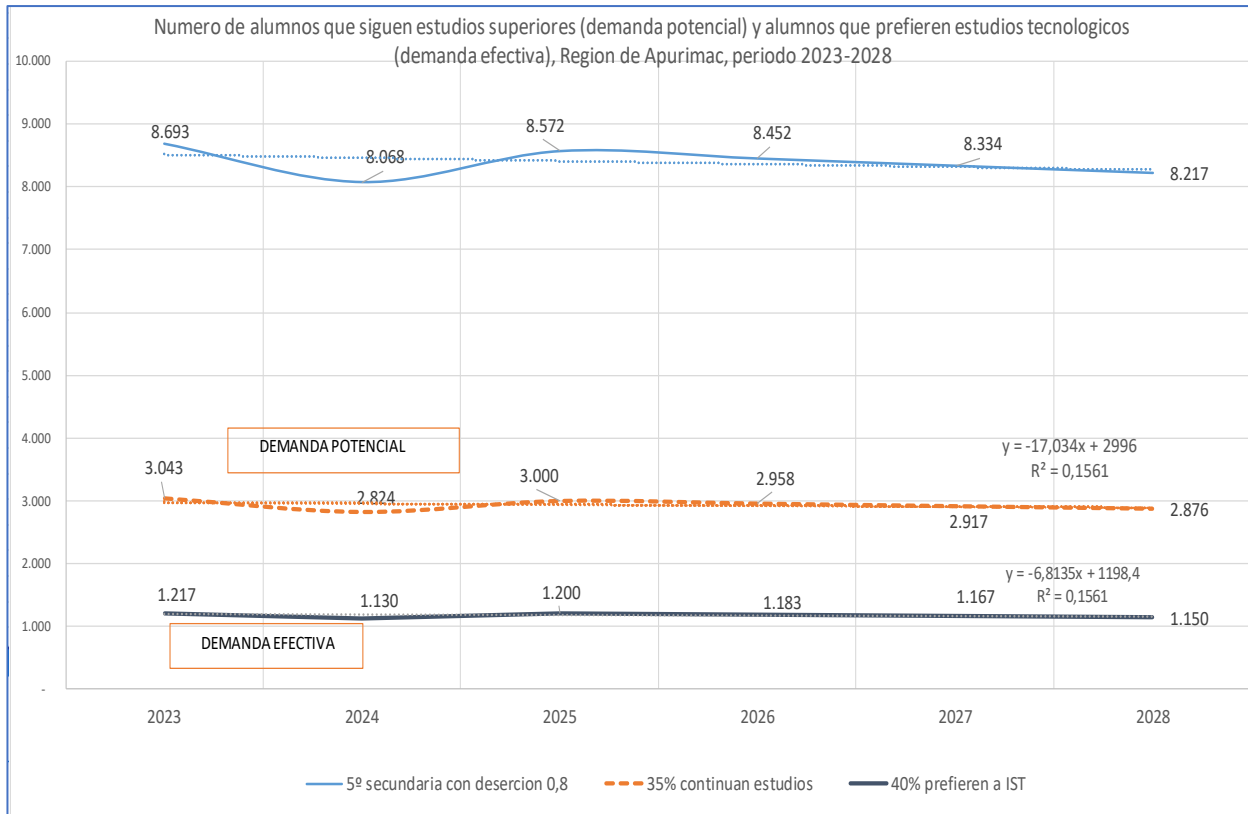
Fuente: MINEDU – DIGEST 2019.
Elaboración: Minedu - Digest

Estudio de mercado en la Región de Apurímac-Determinación de la Demanda.

Para este caso nos centraremos en la demanda potencial y efectiva del proyecto, se contará con los datos del MINEDU-Región Apurímac.

Los criterios para este análisis son los siguientes:

- La data del MINEDU, se ajustó a la tasa de deserción del 0.08% para el periodo.
- Para el periodo del 2023 al 2025, la demanda potencial registra una pequeña tasa negativa de crecimiento del -1.4% promedio anual
- Con esta tasa negativa, se hizo la proyección para el periodo 2026-2028.
- Del total de estudiantes que egresan del 5º de secundaria, solo el 35% continúan estudios superiores. (demanda potencial)
- De este grupo de jóvenes, en un promedio del 40% optan por seguir estudios en institutos tecnológicos, el otro porcentaje prefieren estudios universitarios. (demanda efectiva del proyecto)



Ahora se puede tener, una vision global , de que existe mercado juvenil para poder realizar el proyecto de un Instituto superior en la Region (demanda efectiva promedio anual de 1100 alumnos dispuestos a seguir estudiando una carrera tecnica).

Balance Oferta Demanda – Región de Apurímac

Con la demanda efectiva, determinada al 2025 y luego proyectada al 2028, ya se puede calcular el balance oferta demanda de la región de Apurímac (se ha tomado los datos oficiales del MINEDU).

Con los datos del Minedu, se tiene en la región un promedio de 19 Institutos superiores tecnológicos, los cuales ofertan vacantes por cada año lectivo, para el presente caso se está tomando en cuenta, una oferta de 45 alumnos para el 2025 y luego una proyección de 50 alumnos hasta el 2028.

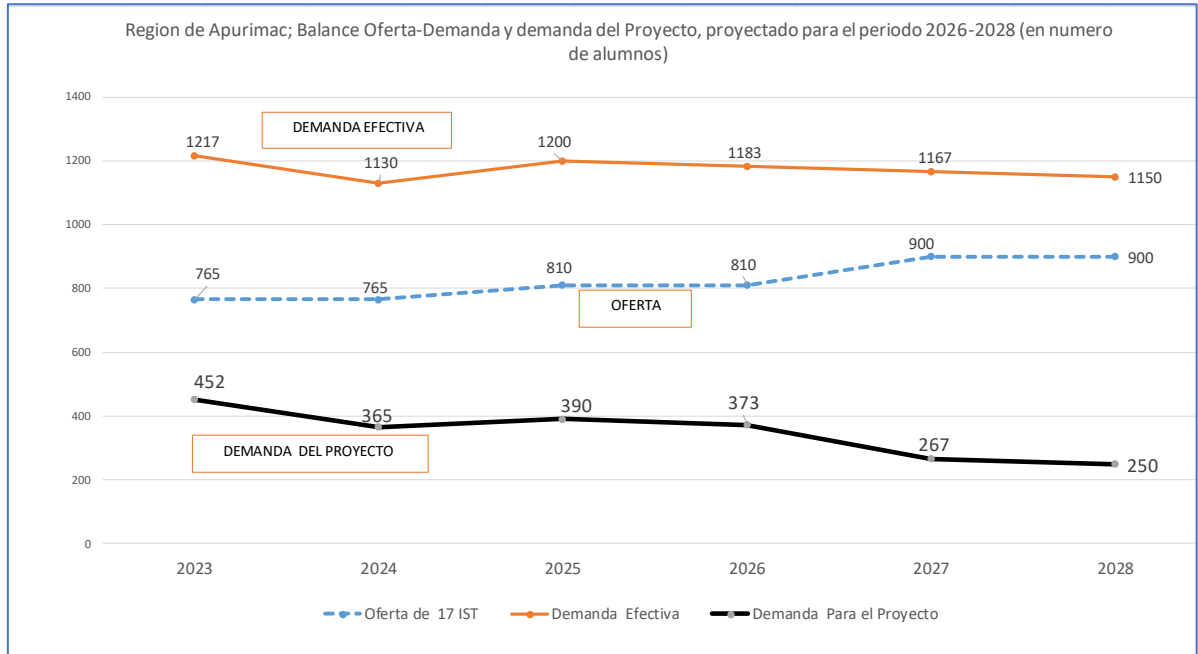
El consolidado de los datos de la oferta en la región se puede apreciar en el siguiente cuadro: se tiene 13 institutos que son públicos, y seis que son privados.

Apurímac: Oferta de Educación Superior Tecnológica

Provincia	IEST privado	IEST público
Abancay	3	2
Andahuaylas	3	3
Antabamba	-	1
Aymaraes	-	1
Chincheros	-	2
Cotabambas	-	2
Grao	-	2
TOTAL	6	13

Elaboración: Minedu – Digest

El siguiente gráfico de balance oferta-demanda, muestra que existe suficiente mercado para la apertura de más Institutos Tecnológicos en la región de Apurímac.



Se muestra que en el periodo del 2026 al 2028, existe una cantidad de alumnos que están dispuestos a seguir una carrera técnica. El análisis realizado indica que se tiene un promedio de 297 alumnos disponibles a seguir una carrera técnica. Ya dependerá de que el instituto a crearse ofrezca carreras técnicas que estén acorde a la necesidad laboral de la región de Apurímac.

Apurímac: Actividades Económicas Relevantes, 2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN (NACIONAL)	PRODUCCIÓN (REGIONAL)	EMPLEO (REGIONAL)	TEJIDO EMPRESARIAL (REGIONAL Y PROVINCIAL)	INDICADOR DE PERTINENCIA
Comercio	0,137	0,034	0,128	0,609	0,907
Explotación de minas y canteras	0,081	0,627	0,008	0,044	0,760
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,038	0,063	0,559	0,012	0,673
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,051	0,103	0,135	0,064	0,352
Construcción	0,095	0,080	0,051	0,080	0,305
Transporte y almacenamiento	0,082	0,011	0,036	0,098	0,228
Industrias manufactureras	0,027	0,014	0,026	0,065	0,132
Actividades de alojamiento y servicio de comida	0,051	0,009	0,039	0,021	0,120

Fuente: Minedu – Digest 2019
Elaboración: Minedu – Digest

A continuación, se brinda información relevante sobre cada una de las ocho AER identificadas en la Tabla N° 16. Esta información incluye datos sobre el empleo, la producción, y el tejido empresarial. Adicionalmente, se ha considerado pertinente recoger información sobre la tasa de trabajo informal en la región, por cada AER. Ello permite visibilizar una importante característica del mercado de trabajo de los egresados de la Educación Superior Tecnológica pública en la región.

En la región de Apurímac, las actividades económicas que demandan trabajo están en el cuadro anterior, si bien es cierto que el sector comercio es el primero, a pesar de que su empleabilidad es de 2/10 (de cada diez trabajadores disponibles 2 aseguran esta actividad), ante la actividad agropecuaria que es de 5/10. Sin embargo, el tejido empresarial muestra que es más seguro insertarse al mercado laboral comercial porque existe más microempresas dispuestas a captar trabajadores 60% ante el sector agropecuario que apenas es el 2% (en este sector funcionan más las unidades familiares locales).

Otro tejido empresarial favorable, para captar mano de obra es el sector explotación de minas y canteras 4.4% con una empleabilidad de 1/10.

Apurímac: Tejido empresarial por AER, 2017

AER/TAMAÑO	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA	MICROEMPRESA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1		4	111
Explotación de minas y canteras			8	139
Industrias manufactureras	1	2	14	807
Comercio	12	2	231	3705
Transporte y almacenamiento	2	1	74	16
Actividades de alojamiento y servicio de comida			17	10
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	5	1	45	8
Construcción			37	327

Fuente: Produce – base de empresas, 2017. SUNAT – base de empresas, 2017.
Elaboración: Minedu – Digest.

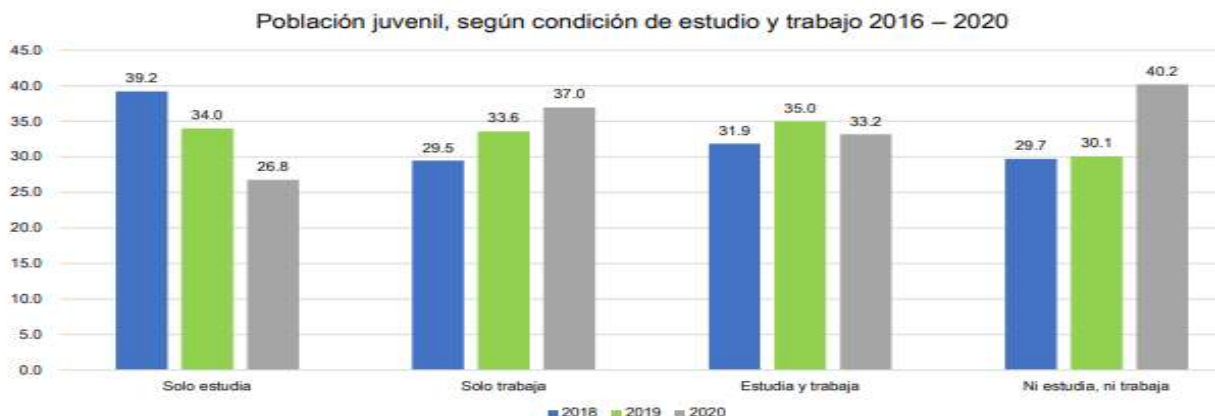
Poblacion Juvenil;

De acuerdo a los datos del documento “Situacion del Empleo Juvenil-Region Apurimac, menciona que “Los jóvenes son uno de los activos más grandes del mundo, dan energía , talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo futuro”, elaboran un cuadro donde se muestra que, Para el año 2020 la población joven NINI a incrementado en 10.1% puntos porcentuales respecto al año 2019, así como los jóvenes que solo trabajan.

Por el otro lado los jóvenes que solo estudian se ha reducido a un 26.8%, en 7.2% menos respecto al año pasado, (podemos indicar que la pandemia fue un factor para que los jóvenes dejen de estudiar y se dediquen a trabajar para solventar sus necesidades básicas)

Los jóvenes que trabajan y estudian, también se vieron afectados por la pandemia reduciendo en 1.8% (2020) puntos porcentuales, respecto al año 2019.

Población juvenil de Apurímac, según condición de estudio y trabajo 2016 – 2020



Se tiene que tomar en cuenta, que del total de jóvenes que egresan de secundaria en la región de Apurímac, solo el 30% continúan estudios superiores, ya sean en la universidad o en los institutos técnicos. La otra realidad es que un promedio de 40% de jóvenes no estudia ni trabaja, esa es la foto real en estos momentos.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa, que plantea la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, ubicado en el centro poblado Quillabamba, distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, resulta coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación reconocido en el artículo 13°, que establece el desarrollo integral de la persona humana y la libertad de enseñanza; y el artículo 14°, que promueve el conocimiento, la ciencia, la técnica y el trabajo como medios para preparar a los ciudadanos para la vida y el desarrollo del país. En ese sentido, la creación de un instituto tecnológico en una zona rural y altoandina permitirá ampliar la cobertura de la educación superior, garantizar igualdad de oportunidades a los jóvenes del distrito y de las comunidades aledañas, y fortalecer el desarrollo productivo local y regional mediante carreras técnicas pertinentes en producción agropecuaria, agroindustria, Enfermería Técnica, Electrónica. De esta manera, la iniciativa no solo contribuye al fortalecimiento del sistema educativo nacional, sino que también impulsa el crecimiento económico y social de la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac y del país en su conjunto.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Esta propuesta legislativa, debido a su naturaleza, no ocasionará gastos adicionales al Estado ni contraviene lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú; por el contrario, generará un impacto positivo en la sociedad al ampliar el acceso a la educación superior tecnológica en una zona rural y altoandina del país. La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Quillabamba, ubicado en el centro poblado Quillabamba, distrito de Kishuara, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brindará a los jóvenes de la zona herramientas formativas en carreras técnicas pertinentes a la realidad productiva y social, fortaleciendo así sus capacidades y generando profesionales técnicos altamente calificados que contribuirán al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Andahuaylas, de la región Apurímac y del país en su conjunto.

Beneficios

Entre los principales beneficios se encuentran:

- Incremento del acceso a la educación superior tecnológica pública en zonas rurales.
- Formación de profesionales técnicos especializados en áreas estratégicas para el desarrollo regional.
- Reducción de la migración juvenil hacia otras ciudades
- Fortalecimiento del capital humano local.
- Impulso al desarrollo económico y productivo del distrito de Kishuara.
- Dinamización de la economía local a partir de la presencia de una institución educativa superior.

Costos

La implementación del instituto se impulsará conforme a los objetivos del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac y los gobiernos locales correspondientes.

VI. RELACIÓN CON LA POLÍTICA DEL ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca en el Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- **Política 11:** promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- **Política 12:** Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- **Política 35:** sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.